

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 105 de 2014

“Por medio de la cual se concede reingreso y se hace una homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante solicitud escrita, del joven **ALBERTO DEL CRISTO CACERES GARRIDO, CODIGO 421-92259998**, solicitó reingreso al Programa de Fonoaudiología,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 18 de noviembre de 2014 (Acta No. 021 de 2014), después de hacer el respectivo análisis, autorizó el reingreso del joven **ALBERTO DEL CRISTO CACERES GARRIDO, CODIGO 421-9225999**, al Programa de Fonoaudiología,
- Que las razones se analizaron y se verificó su situación académica, las cuales fueron consideradas y ajustadas a los artículos 17, 26, 93 y 94 del Acuerdo 01 del 2010 (Reglamento Estudiantil),

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar el reingreso del joven **ALBERTO DEL CRISTO CACERES GARRIDO, CODIGO 421-9225999**, al Programa de Fonoaudiología, para el período 01 de 2015.

ARTÍCULO 2º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante **ALBERTO DEL CRISTO CACERES GARRIDO, CODIGO 421-9225999**, que se homologan para la transición al nuevo Plan de Estudios del programa de Fonoaudiología– 2013 de la Universidad de Sucre así:

ASIGNATURA CURSADA				ASIGNATURA HOMOLOGADA			
NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	CR ED.	NO TA	NOMBRE ASIGNATURA	CODIGO	CR ED.	NOTA
Biogenética	4020511	3	3.4	Biología Celular y Molecular	101556	3	3.4
Psicología General	424110			Psicología General y Evolutiva	102601	2	3.5
Psicología Evolutiva	424120	3	3.5				
Técnicas de la comunicación I	424210	2	3.4	Comunicación I	102559	2	3.4
Técnicas de la comunicación II	424220	2	3.4	Comunicación II	102566	2	3.4
Lingüística I y I	404210-404020	3	3.4	Lingüística	102602	3	3.4
Introducción a la Fonoaudiología	426210	3	3.0	Introducción a la Fonoaudiología	402603	2	3.0
Cátedra vida Universitaria	423111	-	A	Cátedra vida Universitaria	402642	1	A
Morfofisiología I	420521	4	3.7	Morfofisiología de cabeza y cuello	403605	3	3.7
Sociología y Salud	424320	2	4.1	Socioantropología	102457	2	4.1
Desarrollo del lenguaje, Psicomotricidad y sensopercepción en el niño	426220	3	3.1	Desarrollo de la comunicación humana	402604	4	3.1
Morfofisiología II	420531	4	3.5	Morfofisiología del sistema nervioso	403610	3	3.5
Patología ORL	420830	3	3.8	Patología ORL	403611	3	3.8
Fundamentos de Psicología del aprendizaje	424130	3	3.2	Psicología del aprendizaje	102606	2	3.2
Epidemiología	420930	2	3.7	Epidemiología	401574	2	3.7
Problemas de aprendizaje I	426130	3	3.0	Problemas de aprendizaje I	402608	2	3.0
Ingles I	423012	-	A	Ingles I	102595	2	A
Física Acústica	421040	3	3.0	Física Acústica	103614	2	3.0
Educación en salud comunitaria	424520	3	3.0	Educación en salud comunitaria	401619	2	3.0
Metodología de investigación	420740	3	3.7	Metodología de investigación	102577	2	3.7
Problemas de aprendizaje II	426140	3	3.4	Problemas de aprendizaje II	402612	3	3.4
Problemas de Lenguaje en niños	426340	3	3.4	Problemas de Lenguaje en niños I	402609	2	3.4
Ingles II	423022	-	A	Ingles II	102596	2	A
Audiología I	426451	3	3.3	Audiología I	402623	3	3.3
Intervención comunitaria I	426651	4	3.1	Fundamentos para las prácticas formativas	402621	4	3.1
Problemas de lenguaje en adultos	426350	3	3.4	Problemas de lenguaje en adultos	402617	3	3.4
Diagnóstico y manejo del habla I	426551	3	3.0	Diagnóstico y manejo del habla I	402618	3	3.0
Audiología II	426461	3	3.5	Audiología II	402628	3	3.5
Intervención Comunitaria II	426664	4	3.6	Practica comunitaria	402626	4	3.6
Diagnóstico y manejo del habla II	426561	3	3.5	Diagnóstico y manejo del habla II	402622	3	3.5
Ética I	424970	1	3.6	Ética	102573	2	3.6
Línea de Profundización I	427172	2	3.8	Línea de Profundización I	402632	1	3.8

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 105 de 2014

Ética II	424980	2	3.4	Bioética	402629	2	3.4
Salud Ocupacional	425180	2	3.2	Salud Ocupacional	402633	2	3.2
Línea de Profundización II	427182	2	3.7	Línea de Profundización II	402636	1	3.7
Línea de Profundización IV	427102	2	3.8	Línea de Profundización IV	402641	1	3.8

ARTICULO 3°. El estudiante puede cursar las siguientes asignaturas para el periodo 01 de 2015 siempre y cuando no haya incompatibilidad de horarios:

ASIGNATURA	SEMESTRE	CODIGO	CREDITO
Problemas del lenguaje en Niños	III	402613	3
Matemática	V	103560	2
Ingles IV	V	102598	2
Electiva I	VII		1

ARTÍCULO 4°. El solicitante puede continuar desarrollando sus semestres posteriores según el nuevo Plan de Estudio.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

MARTHA LUCIA HERNANDEZ BLANCO
Secretaria ad - hoc